

ACTA SESIÓN ORDINARIA JD-04-2025

ACTA N°04-2025 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva, a las ocho con dos minutos del veintisiete de marzo del dos mil veinticinco de manera VIRTUAL. En atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual”. Presidida por el señor Orlando Vega Quesada, representante del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), ubicado en Desamparados San José. Contando con la asistencia del señor Julián Arias Varela, Viceministro, Ministerio de Economía Industria y Comercio, ubicado en su casa de habitación, en Alajuela centro. El señor José Luis Uribe Aponte, miembro suplente de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), ubicado en su casa de habitación en San Francisco de Heredia. El señor Rodolfo Garbanzo Garvey, miembro suplente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP), ubicado en el Hospital Clínica Bíblica, San José. El señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica, ubicado en su casa de habitación en Moravia. El señor Rolando Zúñiga Camacho, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicado en su casa

de habitación en Tejar del Guarco, Cartago. El señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), ubicado Sámará, Guanacaste.- Ausente con excusa el señor Jaime Cerdas Calderón, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP), el señor Jorge Víquez Méndez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNNA) y la señora Génesis Durán Zúñiga, miembro suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).--

Además, participan, la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General de la Promotora, ubicada en su casa de habitación en Santo Domingo de Heredia. La señora Jessica Núñez Castro, Asesora Profesional de la Junta Directiva, ubicada en las instalaciones de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Vázquez de Coronado. La señorita Roxana Sánchez, asistente administrativo, modalidad Teletrabajo, ubicada en su casa de habitación en Tres Ríos, La Unión, Cartago.--

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--

ACUERDO 1. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan, aprobar el Orden del Día, sin ninguna modificación.

ACUERDO APROBADO/FIRME.

CAPITULO III. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 02-2025, CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO, 2025.--

ACUERDO 2. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan, aprobar el Acta Ordinaria 02-2025, celebrada el 13 de febrero, 2025, sin ninguna observación. **ACUERDO APROBADO/FIRME.**

CAPITULO IV. CASO DE LA EXFUNCIONARIA GABRIELA DÍAZ DÍAZ.

ACUERDO 3. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad:

- a) Aprobar la resolución del recurso de apelación interpuesto por la señora María Gabriela Díaz Díaz, ex funcionaria de la institución, que indica que se rechaza el recurso de apelación, para que se proceda con su debida notificación.
- b) Encomendar a la presidencia de la Junta Directiva para que proceda con la firma de la resolución del recurso de apelación. **ACUERDO APROBADO/FIRME.**

CAPÍTULO V. NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE CONAPE.

ACUERDO 4. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad:

- a) Aprobar el nombramiento de la señora Silvia Arias Alvarado como representante titular de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación ante el Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE), a partir del 1 de abril, 2025, por un período de 3 años, quien deberá asumir el cargo con compromiso y responsabilidad, velando por los objetivos de la institución.
- b) Aprobar el nombramiento del señor Jimmy Cruz Jiménez como representante suplente de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación ante el Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE), a partir del 1 de abril, 2025, por un período de 3 años, quien deberá asumir el cargo con compromiso y responsabilidad, velando por los objetivos de la institución.
- c) Instruir a la Gerencia General para que comunique los nombramientos indicados a la secretaría ejecutiva de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE), dando respuesta a la carta SE 15-2025.

ACUERDO APROBADO/FIRME

CAPITULO VI. INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DE LA REESTRUCTURACIÓN.

ACUERDO 5. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad, dar por conocido el Informe de Implementación de la Reestructuración de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), en 2023. **ACUERDO APROBADO / FIRME.**

CAPÍTULO VII. ESTRATEGIA DE MERCADEO.

ACUERDO 6. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad, dar por conocida la Estrategia de Mercadeo 2025 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. **ACUERDO APROBADO / FIRME.**

Agradecerles muchísimo a ustedes al ser las 9:56 a.m., se hace el levantamiento de la sesión.